PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 140

LEGISLADORES

_№ 197	PERÍODO LEGISLATIVO	201
------------------	---------------------	-----

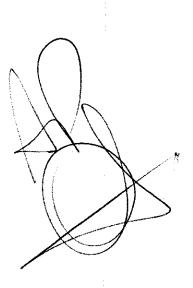
ATIFICACIÓN.		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Entró en la Sesión de:	28 JUN. 2012	

21/421

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 225/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



"2012 en Memoria a los Héf

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur PODER LEGISLATIVO República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA. 30 MAY 2012



VISTO la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; Y

CONSIDERANDO

Oue mediante la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE (06-06-12) BUE/TRELEW (06/06/12) TRELEW/BUE (10/06/12) BUE/RGA (11/06/12) a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO y la liquidación de cuatro (4) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria

para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE (06-06-12) BUE/TRELEW (06/06/12) TRELEW/BUE (10/06/12) BUE/RGA (11/06/12), a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a fin de concurrir a la reunión del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo entre los días 7, 8 y 9 de Junio del corriente año., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Articulo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

UCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 225 / 12

Secretaria Grai. Presidentia

Roberto L CROCIANELLI Vicegobernador y Pre Poder Legislativ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA

IN 644

VOT OS 17

HORA 12142

"2012 en Memoria a Jos FRemeis de Majojnas"

Nota: 028/12

Ushuaia, 24 de Mayo del 2012

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Legisladora Provincial Presidente del Bloque Partido Patagónico Popular a efectos de informarle que asistiré al Parlamento Patagónico los días 7, 8, 9 de el mes de Junio del corriente año, que se realizara en Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Por lo expuesto solicito a usted la extensión de pasajes vía aérea con los tramos Río Grande- Bs. As- Trelew y Trelew- Bs. As Río grande y viáticos correspondientes a 5 días.

Sin otro particular saludo a usted muy atte.

SEÑOR PRESIDENTE LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DON ROBERTO CROCIANELLI S/D

> Laura Susana Rojo Legisladora Provincial Poder Legislativo